

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 04/19-FCN que trata de la adquisición de aires acondicionados, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2019-380.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 15 de abril de 2019, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma REFRIGERACIÓN CERIDONO S.R.L los ítems 1 y 2, por la suma total de Pesos Ciento noventa y seis mil quinientos ochenta y cinco (\$ 196.585,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/19-FCN, para la adquisición de aires acondicionados con destino a esta Facultad, a la firma REFRIGERACIÓN CERIDONO S.R.L. – con domicilio en Alberdi 1079 – Salta – CUIT N° 30-71124797-4, por la suma total de Pesos Ciento noventa y seis mil quinientos ochenta y cinco (\$ 196.585,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y mueble – de acuerdo al siguiente detalle: \$ 63.435,= de los fondos correspondientes a Decanato y \$ 133.150,= de los fondos correspondientes a Rentas de la Propiedad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.



DRA. DORA ANA DAVIES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



ING. CARLOS A. HERRANDO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales